



Corporación Municipal de Lo Prado

Departamento de Finanzas

Área Salud

Presupuesto 2010
Orientaciones Presupuestarias
Ingresos - Gastos

Santiago, Octubre de 2009

Índice

	Pagina
Introducción	3
Área Salud	
-Ingresos	4
-Gastos	24

Introducción

En el siguiente informe se dará a conocer la orientación presupuestaria referente a los ingresos y gastos para el año 2010 del área salud.

Cabe mencionar, que la información que a continuación se muestra es en base a datos generados en el primer semestre del año 2009.

Se hace mención que el reajuste para la construcción del presupuesto 2010 será de un 3,5% para el sector público (para el ítem de Remuneraciones)

INGRESOS

1. Ingresos Operacionales

1.1 Facturación de Atención Salud

Los ingresos de Operación, Facturación de salud se dividen Cobro Ley 18.469 que incorpora el Per cápita calculado por 121.272 personas inscritas en los consultorios de la comuna, por un valor persona de \$2.513 (valor año 2009), además de sumar lo correspondiente a los Adultos Mayores equivalentes a 14.773 personas a un valor persona de \$ 431.

En el cuadro 1 se puede observar la asignación monetaria que le corresponde a cada uno de los cuatros consultorios de la comuna mensualmente, en relación a su per capita y adultos mayores. Se recuerda que la población de Adultos Mayores va incluida dentro de las 121.272 personas, sólo para efectos de demostrar lo que se percibe por este concepto en el cuadro se identifican por separados.

El reajuste que se aplicará será 10% sobre el valor per capita y del 3,5% valor adulto mayor, por lo tanto:

- Valor Per Capita de \$2.513 será de \$2.765
- Valor Adulto Mayor de \$431 será de \$446

Cuadro 1

Consultorio	Per Capita	Valor Per Capita	Sub total Mensual (1)	Adulto Mayor	Valor Adulto Mayor	Sub total Mensual (2)	Total Mensual (1+2)	Total Anual Reajustado
Raúl Yazigi	38,118	2,765	105,396,270	4,586	446	2,045,356	107,441,626	1,289,299,512
Carlos Avendaño	30,773	2,765	85,087,345	3,853	446	1,718,438	86,805,783	1,041,669,396
Santa Anita	35,877	2,765	99,199,905	3,885	446	1,732,710	100,932,615	1,211,191,380
Pablo Neruda	16,504	2,765	45,633,560	2,449	446	1,092,254	46,725,814	560,709,768
Total	121,272		335,317,080	14,773		6,588,758	341,905,838	4,102,870,056

Dentro de los ingresos operacionales, se incorporan los ingresos por concepto de la Ley 19.429 (Integración) y Conductores.

- **Ley 19.429:**

Con respecto a la Ley 19.429 (Integración), durante el año 2009, los ingresos percibidos mensualmente son M\$1.882 que al año alcanzarán M\$22.588. Por lo tanto, según el reajuste del 3,5%, en este ítem para el año 2010 se percibirá **M\$23.379**.

- **Conductores**

Es un beneficio otorgado como su nombre lo menciona, a conductores de vehículos de los consultorios de la comuna que tienen cuarto medio rendido en sus antecedentes académicos. Durante el año 2009 al mes se perciben M\$230, lo que equivale que al año sean M\$2.761, por lo tanto, según el reajuste del 3,5% para el año 2010 ingresarán **M\$2.858**.

En resumen ingresarán por concepto de Facturación de Atención en Salud año 2010 lo señalado en el Cuadro 2, cabe mencionar que los montos están en M\$.

Cuadro 2

Facturación de Atención Salud 2009	
Ítem	Monto Anual M\$
Per Capita	4,102,870
Ley 19,429	23,379
Conductores	2,858
Total	4,129,107

1.2 Recaudación de Consultorios

La recaudación corresponde a los cobros realizados en los establecimientos de la comuna por prestación de servicio a usuarios. La estimación para el año 2010 se

mantendrá de acuerdo a lo estimado en el año 2009. En el cuadro 3 se observa lo mencionado.

Cuadro 3

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	13,032
07	02			VENTA DE SERVICIOS	13,032

1.3 Programas

Como su nombre lo indica, es este punto se hace mención a los convenios suscritos entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, con el fin de entregar mayores beneficios a los suscritos al sistema de salud pública de la comuna durante el presente año.

Para efectos de presupuesto 2010, se opta por no reajustar este ítem, por lo tanto, sólo se especulará que ingresarán los mismos montos por cada programa.

A continuación, se describirán los programas y los montos otorgados que durante el año 2009 han generados ingresos al área de salud.

- Resolutividad: Su propósito es optimizar la calidad técnica y capacidad resolutiva de los establecimientos de atención primaria de salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un enfoque de salud familiar e integral de forma ambulatoria, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial. Para estos efectos el monto asignado anual es de M\$272.189.

Éste programa se sub divide en: Resolución de Especialidades, Cirugía Menor, Atención Domiciliaria, Atención Odontológica y Laboratorio.

1. Resolución de Especialidades: Destinado a financiar prestaciones ambulatorias en las especialidades de carácter resolutivo, incorporando mamografías y ecotomografías. El monto asignado anual es de M\$55.115.
 2. Cirugía Menor: Consiste en adquirir el instrumental necesario y habilitar la sala de procedimiento de cirugía menor, además de asegurar los insumos para su óptimo funcionamiento. El monto anual asignado es de M\$16.610.
 3. Atención Domiciliaria: Apoyo a las personas con discapacidad severa o postrados, con el fin de pagar los estipendios correspondientes. El monto asignado anual es de M\$34.980.
 4. Atención Odontológica: Abarca la educación y los exámenes de salud bucal, entre otras. El monto anual asignado es de M\$44.211.
 5. Laboratorio: tiene como finalidad el financiamiento de las prestaciones de exámenes básicos de laboratorio a los beneficiarios de los consultorios de la comuna. Por este concepto, el monto anual 2008 a percibir es de M\$121.272.
- Sapu: Implementa un servicio de atención primaria de urgencia en los consultorios Yazigi, Santa Anita y Neruda, desde la hora de término de la atención regular de los establecimientos antes mencionados. Teniendo para su eficiente atención a profesionales, técnicos y administrativos capacitados para un buen funcionamiento. El monto asignado anual es de M\$327.053 (Yazigi M\$140.405, Santa Anita M\$93.324 y Neruda M\$93.324).

- Ges Odontológico: Asegurar la atención de urgencia odontológica y de atención odontológica de las poblaciones de 6-12 y 60 años. El monto anual asignado es de M\$81.335.
- Promoción: Elaboración de estrategias para reducir la inequidad en el acceso a la salud, informar a los usuarios de los servicios, entre otras. El monto asignado anual es de M\$14.219.
- Proyecto Indígena: Apoya la realización de actividades programadas en el proyecto de salud de los pueblos originarios indígenas. El monto asignado anual M\$13.700.
- Apoyo Radiológico: Consiste en la adquisición de Radiografías de Tórax destinadas principalmente a certificar o declarar el diagnóstico de neumonía para los Programas IRA y ERA, con prioridad en adultos mayores y niños menores a un año. El monto asignado anual es de M\$7.143.
- Cosam: Brindar un servicio integral de salud mental y psiquiatría a personas y familias con problemas y trastornos mentales de moderada a severas, con el propósito de elevar el nivel de bienestar psicosocial. El monto anual asignado es de M\$54.625.
- Junaeb: Otorgar atención odontológica y enseñanza de hábitos de higiene bucal a los alumnos de ciertos establecimientos educacionales de la comuna. El monto anual asignado es de M\$8.509.
- IRA Sapu: Consiste en refuerzos kinésicos para la atención de los días sábados, domingos y festivos por tres meses contados desde la fecha de inicio de la campaña de invierno 2009. El monto anual asignado es de M\$4.551.

- Chile Crece Contigo: El objetivo es favorecer el desarrollo de los niños/as desde su gestación hasta que alcanzan sus primeros años de vida facilitando su acceso a prestaciones de calidad otorgadas por los establecimientos dependientes del servicio occidente. El monto anual asignado es de M\$80.314.

- ERA: Programa de diagnóstico y tratamiento de enfermedades respiratorias del adulto mayor en los cuatro consultorios de la comuna, éste incorpora a distintos especialistas en enfermedades respiratorias para su óptima atención. El monto anual asignado es de M\$50.520.

- Vacunación: Implementar la campaña de vacunación antiinfluenza y neumocócica por medio de su difusión y vacunación de los grupos prioritarios. El monto anual asignado por este concepto es de M\$1.200.

- Habilidades para la Vida: Tiene como objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, aportando a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de comportamiento y relaciones efectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta y de su entorno, el monto anual asignado es de M\$23.355.

- Salud Mental Integral: Contribuye a mejorar la salud mental de los usuarios del sistema público de salud, en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos, y de rehabilitación; con un enfoque de salud familiar y comunitario. El monto anual asignado es de M\$23.189.

- Espacios Amigables: El objetivo es mejorar la situación de salud de adolescentes y jóvenes, especialmente en comunas con altas tasas de embarazos adolescentes, a través de estrategias que mejoren la oportunidad el acceso, la continuidad y la calidad en la gestión de las atenciones de mujeres y hombre entre 10 y 19 años. El monto anual asignado por este concepto es de M\$3.442.

- Laboratorio Auge 2009: Tiene como objetivo contribuir a la mejoría de la calidad y ampliación de cobertura de las prestaciones en exámenes de laboratorio por ejemplo epilepsia, insuficiencia renal crónica terminal entre otras, el monto anual asignado es de M\$28.604.

- Mantenimiento: Programa orientado a disponer recursos para el mantenimiento y conservación de los establecimientos de atención primaria, de acuerdo a las necesidades indicadas por el Director (a) de cada uno de ellos. El monto anual asignado por este concepto es de M\$17.828.

- Misiones de Estudios: Cuyo propósito es contribuir a generar una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la estrategia de atención primaria y en particular de su enfoque de salud familiar, y garantías explícitas en salud (ges), como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial, el monto anual asignado es de M\$40.891.

- Becados 2009: Consiste en la modernización de la atención primaria (capital humano), con el fin de tener un nuevo modelo de atención cuyo objetivo es aumentar la eficacia de las atenciones de salud, el monto anual asignado es de M\$109.232.

- Becados Continuidad 2008: Como su nombre lo indica corresponde a la continuidad del programa que se enfoca en la modernización del capital humano, cuyo objetivo es aumentar la eficacia de las atenciones de salud, el monto anual asignado es de M\$163.608.

- Conace: Tiene como objetivo facilitar el acceso, cobertura y calidad de la atención de personas que consultan por problemas derivados del consumo de drogas ilícitas u otras sustancias estupefacientes o psicotrópicas, el monto anual asignado es de M\$17.301.

- Rehabilitación Integral Comunitaria: Cuyo propósito es contribuir a la mejoría de la calidad de vida de las personas discapacitadas y sus familias, permitiendo su acceso a un proceso de rehabilitación con el objeto de facilitar su inclusión social, el monto anual asignado es de M\$20.406.

- Apoyo a la Gestión: Con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la ley N°18.469, una mejoría en la calidad y resolutiveidad de las atenciones de salud, el monto anual asignado es de M\$19.200.

En resumen, en el cuadro 4 se muestra el monto total anual en M\$ por concepto de Ingresos - Programas año 2009 es:

Cuadro 4

Programas	Monto Anual M\$
Resolutividad	272,189
Sapu	327,053
Ges Odontológico	81,335
Promoción	14,219
Proyecto Indígena	13,700
Apoyo Radiológico	7,143
Cosam	54,625
Junaeb	8,509
IRA Sapu	4,551
Chile Crece Contigo	80,314
ERA	50,520
Vacunación	1,200
Habilidades para la Vida	23,355
Salud Mental Integral	23,189
Espacios Amigables	3,442
Laboratorio Auge 2009	28,604
Mantenimiento	17,828
Misiones de Estudios	40,891
Becados 2009	109,232
Becados Continuidad 2008	163,608
Conace	17,301
Rehabilitación Integral Comunitaria	20,406
Apoyo a la Gestión	19,200
Total	1,382,414

1.4 Otros Conceptos

Desempeño Difícil

Es un incentivo a los trabajadores que se comprometen a mejorar la gestión por medio de cumplimiento de metas específicas anuales, durante el primer semestre 2009 ingresaron M\$31.649, lo que al año significa M\$63.299, para efectos de presupuesto 2010 el ítem será reajustado en un 3,5%, por ende, ingresarán **M\$65.514** al año.

Desempeño Colectivo Fijo (DCF) y Variable (DCV)

Como su nombre lo señala son incentivos a los trabajadores que se comprometen a mejorar la gestión por medio de cumplimiento de metas específicas anuales, bajo la supervisión de Seremi, este incentivo dependerá de las metas sanitarias cumplidas por los trabajadores del área salud, durante el primer semestre del año 2009 se generaron ingresos de M\$93.286 y M\$103.426 respectivamente, por lo tanto, para efectos de presupuesto 2010 se mantendrán los montos anuales 2009 de estos conceptos, lo que se traduce a DCF **M\$186.573** y DCV **M\$206.853**.

Retiro Voluntario

De acuerdo a disposición de la Ley 20.250 se aplicará a los trabajadores que se desempeñen en establecimientos de municipales de atención primaria de salud. Como su nombre lo indica es un incentivo a los trabajadores que cesen de sus funciones públicas. Para efectos de presupuesto 2010 se estima que ingresarán **M\$47.292** por este concepto, ya que se proyecta que dejen sus funciones cuatro trabajadores que son:

- Fernández José (Consultorio Avendaño)
- Sauvageot Verónica (Consultorio Avendaño)
- Soto Ana (Consultorio Santa Anita)
- Duarte Elia (Consultorio Pablo Neruda)

Construcción Consultorios

Como es de conocimiento se estima que en los próximos meses comenzará la construcción de dos nuevos consultorios en la comuna que son el Consultorio Carlos Avendaño y Consultorio Santa Anita, para este propósito se proyecta que ingresarán durante el año 2010 por parte del Minsal **M\$50.000** para efectos de Contingencia.

En resumen por otros conceptos de ingresos operacionales para presupuesto del año 2010, se percibirá lo que a continuación el Cuadro 5 señala.

Cuadro 5

Otros Conceptos 2010	
Ítem	Monto Anual M\$
Desp Difícil	65,514
Desp Colect Fijo	186,573
Desp Colect Variable	206,853
Retiro Voluntario	47,292
Construc Consultorios	50,000
Total	556,232

En el cuadro 6 se muestra los montos que conforman el ítem Aportes Afectados, que aparece en el BEP (balance de ejecución presupuestaria).

Cuadro 6

Aportes Afectados 2010	
Ítem	Monto Anual M\$
Programas	1,382,414
Otros Conceptos	556,232
Total	1,938,646

1.5 Capacitación

Esto se refiere a la devolución por parte del Sence, que corresponde al 1% de las Remuneraciones, por concepto de inversión en capacitación al personal. Para efectos de presupuesto 2010 por el concepto de capacitación se tomará en cuenta las remuneraciones del año 2009 (según cifras de enero a junio 2009, las cuales serán proyectadas a diciembre 2009). Por lo tanto, la devolución se estima en **M\$38.482**.

2. Transferencias

2.1 Aportes de la Municipalidad de Lo Prado

En este ítem encontramos lo que aporta la Municipalidad para efectos de Servicio de Aseo para los dos consultorios nuevos y un programa que no puede ser financiado por per cápita, este es el Programa de Medicamentos y Exámenes de Alto Costo.

Los valores proyectados para el 2010 son los que aparecen en el cuadro 7:

Cuadro 7

Presupuesto Inicial año 2010	
Ítem	Monto Anual M\$ 2010
Servicio de Aseo	70.000
Medic y Exam de alto costo	30.000
Total	100.000

2.2 Otros Conceptos

2.2.1 Licencias Médicas

Estos ingresos corresponden a reintegros por parte de los Administradores de Fondos de Salud a la Corporación Municipal Lo Prado, cabe destacar que a la fecha de Junio 2009 por este concepto han ingresado un 61.55% de lo presupuestado, como se observa en el cuadro 8.

Cuadro 8

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	INGRESO PERCIBIDO AL 30 DE JUNIO 2009
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	67.006	41.240
08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	67.006	41.240

Siguiendo con la anterior, para la estimación del año 2010 se estima que ingresen en el año 2010, **M\$85.367**.

2.2.2 Aguinaldos

El pago especial que se entrega a los trabajadores tanto para fiestas patrias como para navidad que lo otorga la Subdere, para efectos de presupuesto 2010 se proyectará de acuerdo a lo ingresado en el año 2008 Navidad y 2009 Fiestas Patrias que fue de M\$35.492 (ver cuadro 9),

Cuadro 9

Aguinaldos 2008 y 2009	
Ítem	Monto Anual
Navidad 2008	13,723,273
Fiestas Patrias 2009	21,769,400
Total	35,492,673

Fuente: Departamento de Personal

Para efectos de presupuesto el monto será reajustado en un 3,5%, por lo tanto, se espera que ingresen por éste concepto **M\$36.734** para el 2010.

2.2.3 Bono de Escolaridad

El pago especial entregado por la Subdere, por este concepto que se les entrega a los trabajadores asalariados, en el año 2009 ascendió a M\$11.953, el cual será reajustado en 3,5% lo que generará un ingreso de **M\$12.371** para efectos de presupuesto 2010.

En resumen por otros conceptos de transferencias para presupuesto del año 2010, se percibirá lo que a continuación señala el cuadro 10.

Cuadro 10

Otros Conceptos 2010	
Ítem	Monto Anual M\$
Licencias Medicas	85,367
Aguinaldo	36,734
Bonos de Escolaridad	12,371
Total	134,472

En resumen, en lo que se refiere a transferencias, se percibirá lo que en cuadro 11 muestra.

Cuadro 11

Transferencias año 2010	
Ítem	Monto Anual M\$
Aportes Municipalidad	100,000
Otros Conceptos	134,472
Total	234,472

Por lo tanto, el ingreso proyectado para el año 2010 es el que aparece en el cuadro 12, donde aparecen los montos como se ha dividido el ingreso en un comienzo, esto es ingresos operacionales y transferencias.

Cuadro 12

Ingresos 2010	
Ítem	Monto Anual M\$
Ingresos Operacionales	6,119,267
Transferencias	234,472
Total	6,353,739

Conclusión

Al finalizar el informe de Orientación Presupuestaria Ingresos 2010 del área Salud, se concluye que con respecto al primer presupuesto del año 2009 habrá un aumento de a un 18,62%, debido a que el monto total a percibir es de M\$6.353.739, el cual será destinado al claro objetivo de garantizar y contribuir a una buena prestación de servicio a la comunidad.

En el Anexo 1 se podrá observar los Ingresos presupuestados para el año 2010, según la planilla BEP (balance de ejecución presupuestaria) proporcionada por la SUBDERE.

Anexo 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD (INGRESOS)

INGRESOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,216,858
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,216,858
05	03	006		Del Servicio de Salud	6,067,753
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	4,129,107
			002	Aportes Afectados	1,938,646
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	49,105
			001	Aguinaldo	36,734
			002	Bono Escolaridad	12,371
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	13,032
07	02			VENTA DE SERVICIOS	13,032
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	123,849
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	85,367
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	85,367
08	99			OTROS	38,482
08	99	999		Otros (capacitación)	38,482
TOTAL INGRESOS.....M\$					6,353,739

GASTOS

Ítem 21 Gastos en Personal

Los Gastos de Personal corresponden a los gastos de personal de planta, personal a contrata y otras remuneraciones, como son por ejemplo honorarios.

Los gastos de personal, representa el principal gasto de la Corporación Municipal de Lo Prado.

Los antecedentes que a continuación se presentan son en base a datos generados al 30 de junio del año 2009.

En el cuadro 1 se observa el gasto en este ítem a Junio 2009, aquí se encuentra los gastos tanto de personal de planta, a contrata y los funcionarios que están a honorarios.

En él se puede observar:

1. Personal de Planta y Contrata

1.1 Sueldos y Sobresueldos

Corresponde a los gastos por concepto de Sueldo Base y asignaciones adicionales, como por ejemplo asignación de atención primaria, las distintas asignaciones resp. directivas, entre otras.

1.2 Aporte del Empleador

Constituyen los aportes que deben efectuar en su calidad de empleadores a los funcionarios, en él se encuentra como su nombre lo señala el aporte patronal.

1.3 Asignaciones por Desempeño

Corresponde al gasto por las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño individual o colectivo fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes, como lo es asignaciones de desempeño colectivo, asignación desempeño difícil, bonos merito transitorio entre otros.

1.4 Remuneraciones Variables

Son los gastos por conceptos de trabajos extraordinarios, como son el pago de horas extras y extensión horaria.

1.5 Aguinaldos y Bonos

Corresponde al pago especial que se les entrega a los trabajadores en ciertos meses, por ejemplo en el mes de marzo correspondió el pago del bono escolar, y los respectivos aguinaldos.

2. Otras Remuneraciones

2.1 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales

Corresponde al pago de honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

2.2 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

La cuenta constituye el gasto correspondiente al pago del personal que pertenece al centro de costo de administración central.

2.3 Alumnos en Práctica

Son los gastos por concepto de pago al personal que preste servicios en forma transitoria, como parte de su formación técnica o profesional.

3. Otros Gastos en Personal

Procede al pago de los Estipendios correspondientes, esto previo envío de planilla de pacientes postrados afectos a recibir el Estipendio.

Cuadro 1

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
21			GASTOS EN PERSONAL	4,008,103	2,368,031	394,672
21			PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA	3,223,793	1,924,108	320,685
21		001	Sueldos y Sobresueldos	2,737,124	1,663,010	277,168
21		002	Aportes del Empleador	49,500	32,208	5,368
21		003	Asignaciones por Desempeño	367,650	195,025	32,504
21		004	Remuneraciones Variables	9,400	1,279	213
21		005	Aguinaldos y Bonos	60,119	32,586	5,431
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	757,310	438,463	73,077
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	536,429	343,781	57,297
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	220,000	94,682	15,780
21	03	007	Alumnos en Práctica	881	0	-
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,000	5,460	910
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios (Estipendios)	27,000	5,460	910

Para realizar el presupuesto año 2010, los montos serán reajustados en un 3.5% en los gastos en personal tanto de planta como de contrata. Además se menciona que se trabajará con la dotación de personal a Julio 2009 tanto de atención primaria como de administración central para realizar los cálculos correspondientes.

Se estima que la dotación de personal de atención primaria que en el año 2009, fue de 462 funcionarios al mes de Julio 2009 (Anexo 1), no variará demasiado, sólo se debe descontar a los funcionarios que cesen de sus funciones publicas en el año 2010, por motivo del Retiro Voluntario, y que sus nombres a continuación se mencionan.

- Fernández José (Consultorio Avendaño)
- Sauvageot Verónica (Consultorio Avendaño)
- Soto Ana (Consultorio Santa Anita)
- Duarte Elia (Consultorio Pablo Neruda)

Para efectos de presupuesto 2010, se debe contemplar en este ítem el **Protocolo de Acuerdo**, acuerdo firmado entre la Corporación Municipal de Lo Prado y las Asociaciones de Funcionarios de Atención Primaria de Salud de Lo Prado de los Consultorios Raúl Yazigi, Carlos Avendaño, Santa Anita, Pablo Neruda, en donde en uno de sus puntos hace referencia a la Carrera Funcionaria en la cual establece que se incrementará en un **4%** por sobre el reajuste del sector publico el sueldo base comunal de los funcionarios.

El cálculo correspondiente al 4% del Protocolo de Acuerdo, se realizará de la remuneración, dejando en claro que se descontará el monto correspondiente al sueldo de los funcionarios que cesarán de sus funciones por el hecho de optar al incentivo del retiro voluntario que en total suman \$27.352 (en este caso de los Consultorios Avendaño, Santa Anita y Pablo Neruda).

Como así también, hay que considerar para el presupuesto 2010 el **Contrato Colectivo** acuerdo firmado entre la Corporación Municipal de Lo Prado y el Sindicato de Trabajadores de la Corporación Municipal de Lo Prado, que dentro de sus puntos destaca que la Corporación otorgara un bono de M\$16.000 anual a los socios del sindicato, el cual será pagaderos en los meses de Julio, Marzo y Noviembre de acuerdo al cumplimiento de metas y objetivos de este monto asume salud sólo **M\$5.440** (cargado al ítem de Aporte del Empleador). Además contempla la asignación de colación y movilización que desde enero 2010 asciende a M\$10 respectivamente para cada socio, lo que asciende a **M\$5.760**.

Siguiendo con el ítem del Aporte del Empleador, se considerará:

-Seguro de Desempleo

Que a junio 2009 se han gastado M\$1.850 (proyección anual 2009 M\$3.700), por lo tanto para presupuesto 2010 será reajustado en un 3,5% del lo proyectado a gastar en el 2009, lo que significa un costo de **M\$3.830**.

- Aporte Patronal

Correspondiente al 1.63%, a junio 2009 se han gastado M\$30.359 (proyección anual 2009 M\$60.719), para presupuesto 2010 la proyección anual a gastar será reajustada en un 3,5% lo que corresponde a un costo de **M\$62.844**.

-Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Para realizar el calculo de este punto se basará en el costo asumido en julio 2009 (correspondiente al 1,87%) que fue de M\$5.364, por lo tanto la proyección se realizara desde esta base mas el reajuste del 3,5%, lo que significa un costo de **M\$66.621**.

-Ley 20.305

Corresponde al Bono Post laboral, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de retiro de los trabajadores con bajas tasas de reemplazo en sus pensiones, el costo

que asumirá la Corporación Municipal Lo Prado mensualmente será de M\$630 más el reajuste del 3,5%, significará un costo de **M\$7.825** para el año 2010 (calculado basado a datos entregados por Departamento de Personal).

Aguinaldos

- Aguinaldo Corporación: Se hace mención que a todos los funcionarios del área salud la corporación les entrega un bono por concepto de aguinaldo de fiestas patrias y navidad, independiente al que entrega el gobierno, por ejemplo en el año 2008 y 2009 la Corporación Municipal Lo Prado asumió un gasto que se refleja en el cuadro 2.

Cuadro 2

Aguinaldos Corporación 2008 y 2009	
Ítem	Monto Anual
Navidad 2008	12,490,000
Fiestas Patrias 2009	13,439,544
Total	25,929,544

Fuente: Departamento de Personal

Por lo tanto, para efectos de presupuesto 2010 se presume que la Corporación Municipal de Lo Prado asumirá el mismo gasto que fue de **M\$25.929**

- Aguinaldo Gobierno Siguiendo con el tema de aguinaldo, se debe reflejar el ingreso que llegará por este concepto por parte del gobierno (Subdere) que será de **M\$36.734**.

- Bono de Escolaridad: Bono entregado por la Subdere, por este concepto se gastarán **M\$12.371** según datos entregados por el Departamento de Personal.

Con respecto al pago de Honorarios se estima que para el año 2010 se gastará por este ítem **M\$684.000**.

En el cuadro 3 se podrá observar el gasto presupuestado al ítem de Gasto de Personal para el año 2010, según la planilla BEP (balance de ejecución presupuestaria) proporcionada por la Subdere.

Cuadro 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD

GASTOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
21			GASTOS EN PERSONAL	4,886,328
21			PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA	4,005,007
21		001	Sueldos y Sobresueldos	3,386,852
21		002	Aportes del Empleador	150,911
21		003	Asignaciones por Desempeño	389,460
21		004	Remuneraciones Variables	2,750
21		005	Aguinaldos y Bonos	75,034
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	881,321
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	684,000
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	197,321

Ítem 22 Bienes y Servicios de Consumo

El Gasto de Bienes y Servicios de Consumo que comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades, por lo tanto, es necesario analizar el comportamiento de cada una de las cuentas que la conforman.

Los datos que a continuación se muestran son en base a la información generada en los seis primeros meses del 2009. Se estimará el gasto anual de acuerdo a lo gastado en el primer semestre 2009 (se trabajará con el gastado semestral proyectándolo en el año).

1. Bienes y Servicios de Consumo.

1.1 Alimentos y Bebidas

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos destinados al consumo de funcionarios y demás personas, como son por ejemplo las colaciones para los sapus comunales. En el cuadro 4 se puede observar lo gastado en el primer semestre 2009.

Cuadro 4

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,500	4,747	791
22	01	001	Para Personas	9,500	4,747	791

Por lo tanto, para el año 2010 se presupuesta lo que en el cuadro 5 señala, según datos generados en el primer semestre.

Cuadro 5

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,494
22	01	001	Para Personas	9,494

1.2 Textiles, Vestuario y Calzado

Son los gastos por concepto de adquisiciones de uniformes y calzados de funcionarios, según acuerdo de la administración con los respectivos sindicatos. En el cuadro 6 se puede observar lo gastado en el ítem durante los seis primeros meses del 2009.

Con respecto a los gastos en vestuario y calzado de lo convenido con el sindicato de la Corporación Municipal Lo Prado el área de salud asume el 50% del total.

Cuadro 6

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18,500	11,990	1,998
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	17,000	10,707	1,785
22	02	003	Calzado	1,500	1,283	214

La estimación para el año 2010 se realizará de acuerdo a lo gastado a la fecha considerando que los gastos que son de administración central sólo asumirá el 50% el área de salud, además que en el protocolo de salud se compromete la

compra de delantales a los funcionarios. En el cuadro 7 se observa lo antes mencionado.

Cuadro 7

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,980
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	21,414
22	02	003	Calzado	2,566

1.3 Combustibles y Lubricantes

Son los gastos por concepto de adquisición de combustible para el funcionamiento de los vehículos dependientes de la Corporación ya sea ambulancias, automóviles y mini-bus entre otros, además se encuentra la adquisición del combustible para la calefacción de los consultorios (calderas). En el cuadro 8 se puede ver lo mencionado anteriormente.

Cuadro 8

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,500	25,736	4,289
22	03	002	Para Vehículos	11,500	4,920	820
22	03	003	Para Calefacción	24,000	20,816	3,469

Para efectos de presupuesto 2010, se hace la observación que el combustible que se utiliza para las calderas no es un gasto que se realice durante todo el año, sino que se realiza durante los meses donde las temperaturas son mas bajas (abril – septiembre), en el caso del combustible para vehículos se debe considerar el nuevo mini-bus del Programa Chile Crece Contigo. En el cuadro 9 se observa esto.

Cuadro 9

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,065
22	03	002	Para Vehículos	9,840
22	03	003	Para Calefacción	27,225

1.4 Materiales de Uso o Consumo

El ítem abarca los gastos tales como la adquisición de materiales de oficina, materiales educativo, farmacéuticos (Medicamentos y Exámenes en Laboratorios), materiales y útiles quirúrgicos (Insumos Médicos - Dental), útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para el buen funcionamiento del área. En el cuadro 10 se muestra lo gastado en cada cuenta.

Cuadro 10

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,083,898	709,059	118,177
22	04	001	Materiales de Oficina	26,800	12,748	2,125
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7,700	5,385	898
22	04	003	Productos Químicos	1,500	0	-
22	04	004	Productos Farmacéuticos	600,000	453,272	75,545
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	400,000	216,165	36,028
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	15,000	9,038	1,506
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	350	113	19
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10,000	4,817	803
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	10,000	3,515	586
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3,700	462	77
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2,848	183	31
22	04	013	Equipos Menores	6,000	3,361	560

Es importante analizar de forma separada lo que son las cuentas Productos Farmacéuticos (sólo Medicamentos) y Materiales y Útiles Quirúrgicos (Insumos Médicos - Dental), ya que son las cuentas de mayor importancia dentro de éste ítem, cabe destacar, que las cuentas anteriormente mencionadas consideran los que son gastos por compras del presente año más las obligaciones contraídas el año anterior, en el cuadro 11 se observan la compras realizadas de éstas cuentas a Junio 2009.

Cuadro 11

Cuenta	Monto M\$
Productos Farmacéuticos	193,000
Medicamentos	193,000

Cuenta	Monto M\$
Materiales y Útiles Quirúrgicos	116,000
Insumos	61,000
Dental	55,000

La estimación para el año 2010 se realizará de acuerdo a lo gastado a la fecha en el caso de la cuenta Productos Farmacéuticos se le asignará adicionalmente un monto debido a que representa el principal gasto dentro del ítem Bienes y Servicios de Consumo, a parte existe la excepción de ciertas cuentas que se le asignaron un monto específico como la cuenta Texto y otros materiales de enseñanza (se fijó el monto debido a que en el periodo 2009 se realizaron adquisiciones para la ejecución del programa Chile Crece Contigo). En el cuadro 12 se observa lo presupuestado para el año 2010.

Cuadro 12

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	757,400
22	04	001	Materiales de Oficina	25,496
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,000
22	04	004	Productos Farmacéuticos	475,152
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	216,165
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	18,076
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	226
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9,634
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	7,030
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	924
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	366
22	04	013	Equipos Menores	3,331

1.5 Servicios Básicos

Considera los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, gas licuado, correo, servicios telefónicos tanto red fija como a celular, Internet y últimamente se considera el gasto en alarmas. En el cuadro 13 se observa el comportamiento de cada cuenta.

Cuadro 13

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	05		SERVICIOS BASICOS	141,140	72,012	12,002
22	05	001	Electricidad	50,000	23,877	3,980
22	05	002	Agua	63,000	34,941	5,824
22	05	003	Gas	3,000	1,095	183
22	05	004	Correo	40	0	-
22	05	005	Telefonía Fija	19,000	10,206	1,701
22	05	006	Telefonía Celular	3,300	1,363	227
22	05	007	Acceso a Internet	2,000	505	84
22	05	999	Otros (alarmas)	800	25	4

Para efectos de presupuesto 2010, se tomará en cuenta lo gastado en el primer semestre 2009 con la excepción de la cuentas alarmas que se le asignó un monto específico debido a que al primer semestre sólo se obligo una factura, esto se refleja en el cuadro 14.

Cuadro 14

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	05		SERVICIOS BASICOS	144,400
22	05	001	Electricidad	47,754
22	05	002	Agua	69,882
22	05	003	Gas	2,190
22	05	005	Telefonía Fija	20,412
22	05	006	Telefonía Celular	2,726
22	05	007	Acceso a Internet	1,010
22	05	999	Otros (alarmas)	426

1.6 Mantenimiento y Reparaciones

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones, instalaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, de vehículos (por ejemplo ambulancias), reparaciones de calderas, entre otras, el cuadro 15 muestra el gasto realizado en el primer semestre 2009.

Cuadro 15

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61,339	23,860	3,977
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	46,639	12,582	2,097
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2,800	1,754	292
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	524	87
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	900	577	96
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	5,000	4,555	759
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6,000	3,804	634
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	64	11

La estimación para el presupuesto 2010 será en base a la información generada al 30 de junio. El cuadro 16 se aprecia lo anteriormente señalado.

Cuadro 16

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47,592
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,164
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,508
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1,048
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1,154
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	9,110
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7,608

1.7 Publicidad y Difusión

Como su nombre lo señala son los gastos por concepto de publicidad y difusión en general, como por ejemplo los avisos en los periódicos (La Tercera), como así también se encuentran los servicios de impresión (es una de las cuentas con mayor gasto) por ejemplo la impresión de carnet de control, fichas clínicas, tarjeta de entrega de leche, fichas odontológicas, recetarios, entre otras. En el cuadro 17 se observa lo gastado a junio 2009.

Cuadro 17

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	35,500	17,506	2,918
22	07	001	Servicios de Publicidad	500	107	18
22	07	002	Servicios de Impresión	35,000	17,399	2,900

Por lo tanto, para el año 2010 se presupuesta lo que en el cuadro 18 señala, según datos generados en el primer semestre 2009.

Cuadro 18

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	35,012
22	07	001	Servicios de Publicidad	214
22	07	002	Servicios de Impresión	34,798

1.8 Servicios Generales

El ítem incluyen los gastos correspondientes a Servicios de Aseo que contempla la contratación de servicios de limpieza como es el caso de la empresa “Valeska Vásquez” para los Consultorios Yazigi y Pablo Neruda, además incluye los servicios de vigilancia para los Consultorios Yazigi y Pablo Neruda como es el caso de la empresa “Seguridad Vanguardia S.A.”, finalmente se encuentran las cuentas Pasajes, Fletes y Bodegajes que se encuentran los gastos por permisos de circulación, entre otros; y Salas Cunas y/o Jardines Infantiles que es un beneficio que optan las funcionarias para el cuidado de sus hijos, en el cuadro 19 se observa lo gastado a Junio 2009.

Cuadro 19

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	08		SERVICIOS GENERALES	153,200	72,925	12,154
22	08	001	Servicios de Aseo	55,000	31,019	5,170
22	08	002	Servicios de Vigilancia	85,000	36,985	6,164
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2,700	966	161
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10,500	3,955	659

Para efectos de presupuesto 2010 en cada cuenta se estima lo que en el cuadro 20 muestra según lo gastado en el primer semestre con la excepción de las cuentas:

- Servicio de Aseo: Esto se debe a dos puntos, uno de ellos es porque al monto a gastar será financiado a través de subvención municipal, y el otro es debido a mantener el estándar de calidad necesario para nuestros usuarios, incluyendo evitar el deterioro de las instalaciones. La evaluación ha sido óptima hasta la fecha, prácticamente desapareciendo los reclamos por parte de los usuarios por este motivo y siendo evidente la buena mantención de los recintos (Cesfam Yazigi y Pablo Neruda) después de dos años de intenso uso..

- Servicio de Vigilancia: Con el fin de mantener el estándar de calidad necesario en los Cesfam Yazigi y Pablo Neruda para nuestros usuarios, incluyendo disminuir los riesgos de robo o pérdida de equipamiento de alto valor. La evaluación ha sido óptima hasta la fecha, teniendo estos dos centros una significativa menor tasa con respecto de los otros dos consultorios que son el Santa Anita y Carlos Avendaño.

Cuadro 20

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	08		SERVICIOS GENERALES	142,648
22	08	001	Servicios de Aseo	69,710
22	08	002	Servicios de Vigilancia	63,096
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,932
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7,910

1.9 Arriendos

Contempla los gastos por concepto de Arriendo de Vehículos, como es el caso del traslado de funcionarios a los consultorios, también se encuentra la cuenta Arriendo de Máquinas y Equipos que incluye el arriendo de oxígeno medico (Indura) para abastecer a los consultorios que de enero a junio ha representado un gasto de M\$3.689, incluye además el arriendo de fotocopiadoras (Copy-Print Ltda.) y el arriendo del dispensador de agua ubicada en la DAF. En el cuadro 21 muestra lo gastado en el primer semestre del 2009.

Cuadro 21

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	09		ARRIENDOS	24,850	13,416	2,236
22	09	003	Arriendo de Vehículos	12,800	6,300	1,050
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	12,050	7,116	1,186

Cabe mencionar, que para efectos de presupuesto 2010, se estima que se gastará lo que en el cuadro 22, de acuerdo a lo gastado al 30 de junio.

Cuadro 22

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	09		ARRIENDOS	26,832
22	09	003	Arriendo de Vehículos	12,600
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	14,232

1.10 Servicios Financieros y de Seguro

El ítem contempla los gastos referente a la cuenta Primas y Gastos de Seguros, que se refiere al gasto de prima de seguros contra incendio como es el caso del contraído con la empresa BCI Seguros Genera ahora con la empresa Aseguradora Magallanes, y seguros para vehículos con la empresa HDI y Aseguradoras Magallanes, en el cuadro 23 refleja lo gastado al primer semestre 2009.

Cuadro 23

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,570	5,359	3,279
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	7,570	5,359	893

Para efectos de presupuesto 2010, se estima que se gaste de acuerdo a lo gastado en el primer semestre 2009, el cuadro 24 muestra lo mencionado.

Cuadro 24

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,718
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	10,718

1.11 Servicios Técnicos y Profesionales

Corresponde a los gastos de capacitación o perfeccionamiento necesario para el mejoramiento de la gestión de los funcionarios, además incluyen los gastos por concepto de sistemas informáticos, como es el caso del servicio de 160 licencias de uso del sistema Rayen con la Empresa Saydex Ltda. y Comunicaciones Switch Ltda. En el cuadro 25 muestra lo gastado al mes de Junio 2009.

Cuadro 25

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	83,314	14,313	2,386
22	11	002	Cursos de Capacitación	33,314	1,173	196
22	11	003	Servicios Informáticos	23,000	11,140	1,857
22	11	999	Otros (becados)	25,000	0	-

En el cuadro 26 se observa la estimación a gastar en cada cuenta durante el año 2010, cabe mencionar que no se considera la cuenta Estudios e Investigaciones ya que fue un gasto específico que consistió en un proceso de diagnóstico participativo (Programa Promoción 2009), con respecto a la cuenta Cursos de

Capacitación se estima la devolución por parte del Sence, que corresponde al 1% de las Remuneraciones, por concepto de inversión en capacitación al personal.

Cuadro 26

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60,762
22	11	002	Cursos de Capacitación	38,482
22	11	003	Servicios Informáticos	22,280

1.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

En este ítem se incluyen las cuentas Gastos Menores, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, Intereses, Multas y Recargos que son por ejemplo por los gastos de intereses por retenciones voluntarias, entre otros, Derechos y Tasas, y finalmente Fondos por Rendir (en la cuenta fondos por rendir se hace la observación que en el mes de abril se obligo por un monto de M\$63.300 para pagar cotizaciones, lo que significó que la cuenta se sobredimensionara). En el cuadro 27 se puede observar lo mencionado.

Cuadro 27

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,070	77,648	12,941
22	12	002	Gastos Menores	3,000	1,764	294
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2,000	180	30
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	4,370	4,181	697
22	12	005	Derechos y Tasas	700	20	3
22	12	999	Otros (fondos por rendir)	23,000	71,503	11,917

Para realizar la proyección del año 2010 de cada una de las cuentas que conforman este ítem se estimará de acuerdo a lo gastado al primer semestre, se hace la observación que la cuenta Fondos por Rendir se le asignó un monto en particular debido a que no se podía proyectar con lo gastado al 30 de junio (explicación detallada anteriormente), el cuadro 28 muestra lo mencionado.

Cuadro 28

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE 2010
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,290
22	12	002	Gastos Menores	3,528
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	360
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	8,362
22	12	005	Derechos y Tasas	40
22	12	999	Otros (fondos por rendir)	15,000

En el cuadro 29 se observa los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo presupuestados para el año 2010, según la planilla BEP (balance de ejecución presupuestaria) proporcionada por la Subdere.

Cuadro 29

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD

GASTOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE 2010
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,323,193
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,494
22	01	001	Para Personas	9,494
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,980
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	21,414
22	02	003	Calzado	2,566
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,065
22	03	002	Para Vehículos	9,840
22	03	003	Para Calefacción	27,225
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	757,400
22	04	001	Materiales de Oficina	25,496
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,000
22	04	004	Productos Farmacéuticos	475,152
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	216,165
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	18,076
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	226
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9,634
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	7,030
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	924
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	366
22	04	013	Equipos Menores	3,331
22	05		SERVICIOS BASICOS	144,400
22	05	001	Electricidad	47,754
22	05	002	Agua	69,882
22	05	003	Gas	2,190
22	05	005	Telefonía Fija	20,412

22	05	006	Telefonía Celular	2,726
22	05	007	Acceso a Internet	1,010
22	05	999	Otros (Alarmas)	426
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47,592
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,164
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,508
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1,048
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1,154
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	9,110
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7,608
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	35,012
22	07	001	Servicios de Publicidad	214
22	07	002	Servicios de Impresión	34,798
22	08		SERVICIOS GENERALES	142,648
22	08	001	Servicios de Aseo	69,710
22	08	002	Servicios de Vigilancia	63,096
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,932
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7,910
22	09		ARRIENDOS	26,832
22	09	003	Arriendo de Vehículos	12,600
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	14,232
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,718
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	10,718
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60,762
22	11	002	Cursos de Capacitación	38,482
22	11	003	Servicios Informáticos	22,280
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,290
22	12	002	Gastos Menores	3,528
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	360
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	8,362
22	12	005	Derechos y Tasas	40
22	12	999	Otros (Fondos por Rendir)	15,000
			TOTAL GASTOSM\$	1,323,193

Ítem 23 Prestaciones de Seguridad Social

Los Gastos de Prestaciones de Seguridad Social que a continuación se muestran corresponden a los gastos de Prestaciones Previsionales, específicamente de Desahucios e Indemnizaciones.

La información que más adelante se muestra es en base a los gastos obligados a Junio del 2009.

1. Prestaciones de Seguridad Social.

1.1 Prestaciones Previsionales

Son los gastos por concepto de indemnizaciones correspondientes a finiquitos establecidos en el estatuto de personal, en el cuadro 30 se observa lo gastado durante el año 2009, sólo M\$20.173 corresponde a gastos de finiquitos, el restante M\$68.785 corresponde a pagos de leyes sociales.

Cuadro 30

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	36,000	88,958	14,826
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	36,000	88,958	14,826

En el cuadro 31 aparece el monto M\$ que se estima que se gastará, por el concepto de indemnizaciones, según lo proyectado de funcionarios que cesarán de sus funciones en el próximo año, el cual asciende a cuatro personas que son:

- Fernández José (Consultorio Avendaño)
- Sauvageot Verónica (Consultorio Avendaño)
- Soto Ana (Consultorio Santa Anita)
- Duarte Elia (Consultorio Pablo Neruda)

Cuadro 31

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	47,292
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	47,292

En el cuadro 32 se podrá observar los Gastos de Prestaciones de Seguridad Social presupuestados para el año 2010, según la planilla BEP (balance de ejecución presupuestaria) proporcionada por la Subdere.

Cuadro 32

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD

GASTOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
23			<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	47,292
23	01		<i>PRESTACIONES PREVISIONALES</i>	47,292
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	47,292
			<i>TOTAL GASTOSM\$</i>	47,292

Ítem 29 Adquisiciones de Activo No Financieros

Los Gastos de Adquisiciones de Activos no Financieros corresponden a los gastos de las cuentas Vehículos, Mobiliario, Maquinas y Equipos; y Equipos Informáticos.

Los antecedentes que a continuación se presentan son en base a datos generados al 30 de junio del año 2009.

1. Adquisiciones de Activos No Financieros.

1.1 Vehículos

El monto que en el cuadro 33 aparece, corresponderá a la adquisición (que ocurrirá en el mes de Julio 2009) del mini-bus para el desarrollo de actividades del Programa Chile Crece Contigo.

Cuadro 33

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
29	03		VEHICULOS	13,150	0	0

Por lo tanto, para efectos de presupuesto 2010 este ítem no será contemplado.

1.2 Mobiliario

Corresponde a la adquisición de distintos muebles, como así también la adquisición de mobiliario para el Programa Chile Crece Contigo durante el primer semestre del 2009, el cuadro 34 refleja esto.

Cuadro 34

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3,500	1,743	291

En el cuadro 35 se puede observar lo estimado a gastar para el año 2010, de acuerdo a lo gastado en el primer semestre.

Cuadro 35

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3,486

1.3 Maquinas y Equipos

El gasto que se puede observar en el cuadro 36, es producto de la adquisición de fax, equipos data show y proyectores, algunos correspondientes a Programas, información a junio del 2009.

Cuadro 36

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	4,000	2,367	395
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	4,000	2,367	395

En el cuadro 37 se puede observar lo presupuestado para el ítem maquinas y equipos para el año 2010 de acuerdo al gasto al 30 de junio 2009.

Cuadro 37

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	4,734
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	4,734

1.4 Equipos Informáticos

Corresponde a los gastos producto de la adquisición de equipos computacionales, accesorios computacionales (impresoras) y equipamiento para los sapus de la comuna, efectuados durante los primeros seis meses del año 2009, el cuadro 38 muestra lo mencionado.

Cuadro 38

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	6,500	4,353	726
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	6,500	4,353	726

Por lo tanto, para el presupuesto 2010 se estima lo que en el cuadro 39 muestra, según lo gastado al primer semestre.

Cuadro 39

	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	8,706
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	8,706

En el cuadro 40 se podrá observar los Gastos de Adquisiciones de Activos No Financieros presupuestados para el año 2010, según la planilla BEP (balance de ejecución presupuestaria) proporcionada por la Subdere.

Cuadro 40

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD

GASTOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,926
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3,486
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	4,734
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	4,734
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	8,706
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	8,706
			TOTAL GASTOSM\$	16,926

Ítem 34 Servicio de la Deuda

Los Gastos de Servicio de la Deuda más adelante se muestra corresponden a los gastos correspondiente a Deuda Flotante.

La información que más adelante se muestra es en base a los gastos obligados a Junio del 2009.

1. Servicio de la Deuda

1.1 Deuda Flotante

Corresponde a los compromisos devengados con proveedores al 31 de diciembre del ejercicio anterior, y que durante el año 2009 se ha ido saldando, en el cuadro 41 se puede observar el comportamiento de esta cuenta durante el primer semestre.

Cuadro 41

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO 30 JUNIO	GASTO OBLIGADO MENSUAL
34			SERVICIO DE LA DEUDA	241,957	362,596	60,433
34	07		DEUDA FLOTANTE	241,957	362,596	60,433

Para temas de presupuesto se estima que por este concepto se gastará M\$80.000 durante el año 2010, lo que incluye:

- Convenio INP

Corresponde al compromiso de pago para el año 2010, de acuerdo a convenio. El monto asignado a este ítem es de M\$30.000

En el cuadro 42 se podrá observar los Gastos de Servicios de la Deuda presupuestados para el año 2009 con el monto asignado, según la planilla BEP (balance de ejecución presupuestaria) proporcionada por la Subdere.

Cuadro 42

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD (GASTOS)

GASTOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
34			SERVICIO DE LA DEUDA	80,000
34	07	001	DEUDA FLOTANTE	50,000
34	07	002	CONVENIO INP	30,000
			TOTAL GASTOSM\$	80,000

Conclusión

Al finalizar el informe de Orientación Presupuestaria Gastos 2010 del área Salud, se concluye que con respecto del presupuesto del año 2009 habrá un aumento de un 18,62%, ya que se estima gastar M\$6.353.739.

Finalmente en el Anexo 2 se podrá observar los gastos presupuestados del área Salud para el año 2010, según la planilla BEP (balance de ejecución presupuestaria) proporcionada por la Subdere.

Anexo 1

Funcionarios al mes de Julio 2009

Centro de Costo	Funcionarios
Raúl Yazigi	109
Carlos Avendaño	102
Santa Anita	122
Pablo Neruda	89
Sapu Neruda	16
Laboratorio Central	4
Cosam	20
Sub-Total	462
Administración Central	24
Total	486

Fuente: Departamento de Personal

Anexo 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD

GASTOS SALUD

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
21			GASTOS EN PERSONAL	4,886,328
21			PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA	4,005,007
21		001	Sueldos y Sobresueldos	3,386,852
21		002	Aportes del Empleador	150,911
21		003	Asignaciones por Desempeño	389,460
21		004	Remuneraciones Variables	2,750
21		005	Aguinaldos y Bonos	75,034
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	881,321
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	684,000
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	197,321
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,323,193
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,494
22	01	001	Para Personas	9,494
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,980
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	21,414
22	02	003	Calzado	2,566
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,065
22	03	002	Para Vehículos	9,840
22	03	003	Para Calefacción	27,225
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	757,400
22	04	001	Materiales de Oficina	25,496
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,000
22	04	004	Productos Farmacéuticos	475,152
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	216,165
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	18,076
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	226
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9,634
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	7,030
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	924
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	366
22	04	013	Equipos Menores	3,331
22	05		SERVICIOS BASICOS	144,400
22	05	001	Electricidad	47,754
22	05	002	Agua	69,882
22	05	003	Gas	2,190
22	05	005	Telefonía Fija	20,412
22	05	006	Telefonía Celular	2,726
22	05	007	Acceso a Internet	1,010
22	05	999	Otros (Alarmas)	426

22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47,592
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,164
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,508
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1,048
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1,154
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	9,110
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7,608
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	35,012
22	07	001	Servicios de Publicidad	214
22	07	002	Servicios de Impresión	34,798
22	08		SERVICIOS GENERALES	142,648
22	08	001	Servicios de Aseo	69,710
22	08	002	Servicios de Vigilancia	63,096
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,932
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7,910
22	09		ARRIENDOS	26,832
22	09	003	Arriendo de Vehículos	12,600
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	14,232
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,718
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	10,718
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60,762
22	11	002	Cursos de Capacitación	38,482
22	11	003	Servicios Informáticos	22,280
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,290
22	12	002	Gastos Menores	3,528
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	360
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	8,362
22	12	005	Derechos y Tasas	40
22	12	999	Otros (Fondos por Rendir)	15,000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47,292
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	47,292
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	47,292
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,926
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3,486
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	4,734
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	4,734
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	8,706
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	8,706
34			SERVICIO DE LA DEUDA	80,000
34	07	001	DEUDA FLOTANTE	50,000
34	07	002	CONVENIO INP	30,000
			TOTAL GASTOSM\$	6,353,739

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD (INGRESOS)

INGRESOS SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,216,858
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,216,858
05	03	006		Del Servicio de Salud	6,067,753
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	4,129,107
			002	Aportes Afectados	1,938,646
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	49,105
			001	Aguinaldo	36,734
			002	Bono Escolaridad	12,371
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	13,032
07	02			VENTA DE SERVICIOS	13,032
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	123,849
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	85,367
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	85,367
08	99			OTROS	38,482
08	99	999		Otros (capacitación)	38,482
				TOTAL INGRESOS.....M\$	6,353,739

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:	Lo Prado
TRIMESTRE:	Presupuesto 2010
SECTOR:	SALUD

GASTOS SALUD

SUB ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL 2010
21		GASTOS EN PERSONAL	4,886,328
21		PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA	4,005,007
21	001	Sueldos y Sobresueldos	3,386,852
21	002	Aportes del Empleador	150,911
21	003	Asignaciones por Desempeño	389,460
21	004	Remuneraciones Variables	2,750
21	005	Aguinaldos y Bonos	75,034
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	881,321
21	03 001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	684,000
21	03 004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	197,321
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,323,193
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,494
22	01 001	Para Personas	9,494
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,980
22	02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	21,414
22	02 003	Calzado	2,566
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,065
22	03 002	Para Vehículos	9,840
22	03 003	Para Calefacción	27,225
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	757,400
22	04 001	Materiales de Oficina	25,496
22	04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,000
22	04 004	Productos Farmacéuticos	475,152
22	04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	216,165
22	04 007	Materiales y Útiles de Aseo	18,076
22	04 008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	226
22	04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9,634
22	04 010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	7,030
22	04 011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	924
22	04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	366
22	04 013	Equipos Menores	3,331
22	05	SERVICIOS BASICOS	144,400
22	05 001	Electricidad	47,754
22	05 002	Agua	69,882
22	05 003	Gas	2,190
22	05 005	Telefonía Fija	20,412
22	05 006	Telefonía Celular	2,726
22	05 007	Acceso a Internet	1,010
22	05 999	Otros (Alarmas)	426
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47,592
22	06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,164
22	06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,508

22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1,048
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1,154
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	9,110
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	7,608
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	35,012
22	07	001	Servicios de Publicidad	214
22	07	002	Servicios de Impresión	34,798
22	08		SERVICIOS GENERALES	142,648
22	08	001	Servicios de Aseo	69,710
22	08	002	Servicios de Vigilancia	63,096
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,932
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7,910
22	09		ARRIENDOS	26,832
22	09	003	Arriendo de Vehículos	12,600
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	14,232
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,718
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	10,718
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60,762
22	11	002	Cursos de Capacitación	38,482
22	11	003	Servicios Informáticos	22,280
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,290
22	12	002	Gastos Menores	3,528
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	360
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	8,362
22	12	005	Derechos y Tasas	40
22	12	999	Otros (Fondos por Rendir)	15,000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47,292
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	47,292
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	47,292
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,926
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3,486
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	4,734
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	4,734
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	8,706
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	8,706
34			SERVICIO DE LA DEUDA	80,000
34	07	001	DEUDA FLOTANTE	50,000
34	07	002	CONVENIO INP	30,000
			TOTAL GASTOSM\$	6,353,739